

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DIRIGIDO A LA PROVISIÓN,
POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACION, DE UN/UNA GERENTE
PARA LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN.**

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en las Bases cuarta y quinta de las que rigen la convocatoria pública dirigida a la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un/una **GERENTE** para la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, la Comisión de Valoración ha acordado:

1º.- Hacer públicas en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, la **VALORACIÓN** de la **SEGUNDA FASE** del proceso selectivo, consistente en la exposición y defensa de un "Proyecto de Gestión" relativo a la dirección de BALTEN para el desarrollo de su actividad.-----

| VALORACIÓN PROYECTO DE GESTIÓN –SEGUNDA FASE– | | | | |
|---|--------------|------------|---------|--------------|
| NOMBRE | DNI | EXPOSICIÓN | DEFENSA | TOTAL PUNTOS |
| Francisco Javier González Martín | 43.369.098-E | 4 | 3,5 | 7,5 |

2º.- Hacer públicas en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, la **VALORACIÓN FINAL** del proceso selectivo, resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y en la segunda fase.-----

| VALORACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO | | | | | | |
|------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|------------------|
| NOMBRE | D.N.I. | PRIMERA FASE MÉRITOS | | SEGUNDA FASE PROYECTO GESTIÓN | | PUNTUACIÓN TOTAL |
| | | Puntuación | Puntuación Final 40% | Puntuación | Puntuación Final 40% | |
| Francisco Javier González Martín | 43.369.098-E | 4,9 | 1,96 | 7,5 | 4,5 | 6,46 |

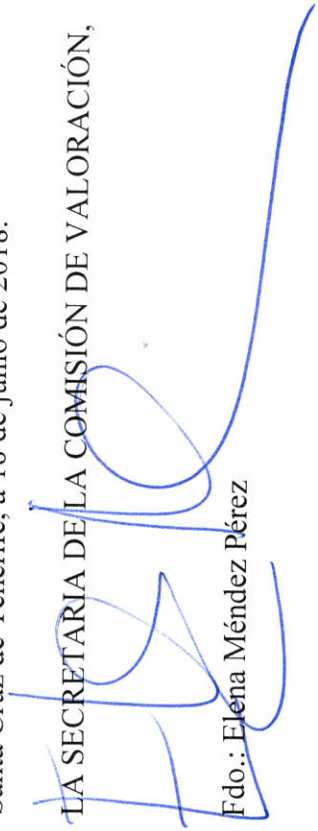


3º.- Elevar al Sr. Presidente de BALTEN la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo.-----

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN, Recurso de Alzada ante el Consejo de Administración de la EPEL BALTEN, de conformidad con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estimara procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2018.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,



Fdo.: Elena Méndez Pérez

BALTEN
BALSAS DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Entidad
el día 19 JUN. 2018

El Secretario,

